



**POLÍTICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LOS
COLABORADORES DEL
CANAL REGIONAL DE
TELEVISIÓN TEVEANDINA
LTDA - CANAL TRECE.**

1. INTRODUCCION

El CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE, en calidad de responsable de tratamiento de datos, adopta la presente política, dado que el dato personal es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, la edad, el sexo, el estado civil, el domicilio.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Nombre de la Entidad: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE

Domicilio y dirección: Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

Correo electrónico: atencionalciudadano@canaltrece.com.co

Teléfono: +57(1) 6051313

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el debido tratamiento de los datos personales recolectados por Teveandina Ltda, de tal manera que permita asegurar el derecho constitucional y normativo que tienen las personas naturales a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal recopilada en medios físicos, electrónicos y almacenada en bases de datos razón por la cual, se expide la presente política.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.
- Proteger los Datos personales de los ciudadanos con el fin de velar por su intimidad personal y familiar así mismo con su buen nombre.
- Disponer de los recursos necesarios con el fin de salvaguardar los datos recolectados por la entidad.

4. ALCANCE

La Política para protección de datos personales, aplica a todos los colaboradores del **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE**, que tengan acceso o recolecten un dato y/o lo registren en una base de datos (Archivo) en los entornos analógicos o digitales, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica, servicios tecnológicos o canales de comunicación dispuestos por la Entidad.

5. MARCO LEGAL

La Constitución Política, en su artículo 15 establece: "*Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones*

que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución."

- *Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".*
- *Ley 1273 del 5 de enero de 2009 "por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones"*
- *Ley 1581 del 17 de octubre 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*
- *Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".*
- *Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".*
- *Decreto Reglamentario 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*
- *Decreto 886 del 13 de mayo de 2014 "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos".*

6. FINALIDADES

Para efectos de la presente política, el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., se considerará como el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, los cuales ha recolectado a través de sus relaciones comerciales y/o contractuales durante el desarrollo habitual de sus actividades, solicita a sus clientes, proveedores, visitantes, cibernautas y usuarios, y a toda persona natural titular de datos personales objeto de tratamiento por parte del CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales conforme a la POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES del CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., disponible para su consulta.

7. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **Principio de legalidad:** El tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad:** el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa, o en ausencia de mandato legal o judicial.
- **Principio de veracidad o calidad:** la información que sea objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible. Está prohibido el tratamiento de datos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** el titular tiene derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.
- **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento a que se refiere la presente ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

8. DEFINICIONES

- **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del titular de la información para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** dato que la ley o la Constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato Privado:** es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- **Dato Semiprivado:** es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato Sensible:** es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia de datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

9. EXCLUSIONES

- Bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- Bases de datos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional y la prevención, y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Bases de datos de inteligencia y contrainteligencia.
- Bases de datos y archivos periodísticos y otros contenidos editoriales.
- Bases de datos reguladas por la Ley 1266 de 2008 (datos financieros – crediticios).
- Bases de datos del DANE (Ley 79 de 1993).
- Información de carácter reservado, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional.

10. AUTORIZACIÓN

El CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., solicitará autorización previa, expresa e informada a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento. Esta manifestación de voluntad del titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE, tales como: TACITA

- Por escrito, a través de un formato de autorización para el tratamiento de datos personales determinado por el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE.
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los términos y condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el tratamiento de sus datos personales.
- Todos los medios de recopilación de información deberán contener el siguiente mensaje de autorización de uso de datos:

Autoriza a TEVEANDINA LTDA., para que recolecte, almacene, use, circule y suprima, conforme a la Política de Protección de Datos de TEVEANDINA LTDA., a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario la información aquí suministrada.

NOTA: En ningún caso el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., asimilará el silencio del titular a una conducta inequívoca.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

- **Relacionados con los principios de libertad y finalidad:** Solicitar y conservar la autorización, suministrar al encargado únicamente los datos autorizados e informar al titular la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
- **Relacionados con el principio de veracidad:** Calidad de la información, actualización y rectificación.
- **Relacionados con los principios de seguridad y confidencialidad:** Conservar la información bajo condiciones de seguridad e informar la violación a los códigos de seguridad y existencia de riesgos en la administración de la información.
- **Relacionados con la garantía al ejercicio del derecho de hábeas data del titular, el principio de transparencia y el principio de acceso y circulación restringida:** Adoptar un manual de políticas y procedimientos (recolección, tratamiento y supresión de la información y atención de consultas y reclamos), poner a disposición del titular las políticas de tratamiento ya sea directamente o mediante el aviso de privacidad, tramitar consultas y reclamos e informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

13. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- **Seguridad de la información:** Debe impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, adoptar un manual interno de políticas y procedimientos e informar a la autoridad cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad que generen riesgos en la administración de la información.
- **Calidad de la información:** Debe realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos erróneos, actualizar la información reportada por los responsables dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo, registrar en la base las leyendas de «reclamo en trámite» e «información en discusión judicial» y abstenerse de circular información controvertida y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Acceso y circulación restringida:** Debe permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella, en los términos señalados en la ley.
- **Garantía al ejercicio del derecho de hábeas data del titular:** Debe garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data y tramitar las consultas y reclamos presentados, en los términos señalados en la ley.

14. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes de la ley de protección de datos, podrán presentar un reclamo ante el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. La petición, queja o reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a el CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., o al encargado del tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Si la petición, queja o reclamo resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
3. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
4. En caso de que quien reciba la petición, queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al interesado.

5. Una vez recibida la petición, queja o reclamo completa, se incluirá en la base de datos una notificación que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
6. El término máximo para atender la petición, queja o reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición, queja o reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su petición, queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. MODOS DE USO DE LA INFORMACIÓN

Prevía autorización del titular de los datos personales le permitirá al CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE. darle el siguiente tratamiento:

- Envío de información de interés general.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad.
- Para los fines administrativos propios de la entidad.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- Alimentación en el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD.
- Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.

16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE. garantiza el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales y demás información sujeta a tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos personales suministrados por los Titulares al CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE., podrán ser almacenados, usados, procesados, analizados, ordenados, catalogados, clasificados, divididos, circulados, verificados, corroborados, comprobados, validados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos y/o transferidos a terceros, incluyendo los datos sensibles, que facultativamente suministre el Titular, de acuerdo con los términos y condiciones de la Política de Privacidad anteriormente señalada, principalmente para hacer posible la prestación, el seguimiento, la creación, el desarrollo y/o el mejoramiento de nuestros productos y/o servicios, y además de uso para fines administrativos, comerciales, de publicidad, mercadeo, estudios estadísticos, eventos, concursos, campañas, beneficios especiales, actividades promocionales y contacto.

17. VIGENCIA

La presente Política de Protección de Datos Personales rige a partir de la fecha de su expedición, se divulgará a través de la página institucional del Canal, y estará sujeto a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.